

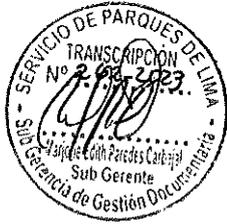
“Decenio de la igualdad para hombres y mujeres”  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 45-2023/GAF

Lima, 26 JUN. 2023

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTO: El Memorando N° D000302-2023-SERPAR LIMA-GPZM, de fecha 23 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, el Memorando N° D000776-2023-SERPAR LIMA-GPPM, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000621-2023-SERPAR LIMA-SGPRES, de fecha 13 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, a través del cual se otorgó la certificación de crédito presupuestario para la apertura del fondo fijo de Caja Chica del Parque Zonal Huayna Cápac, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Caja Chica es un fondo en efectivo, constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características no puedan ser debidamente programados;

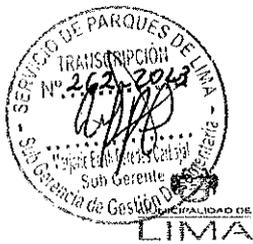
Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2023/GAF, de fecha 08 de febrero de 2023, se abrieron las Cajas Chicas de los Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2023 de las unidades orgánicas de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 1,500.00 Soles (Mil quinientos con 00/100 Soles) a la Administración del Parque Zonal Huayna Cápac;

Que, asimismo, mediante el artículo segundo de la citada Resolución, se designó a Don Omar Eduardo Carrillo Zevallos como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada al Parque Zonal Huayna Cápac en su condición de Administrador del referido Parque;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 161-2023/SG, de fecha 21 de junio de 2023, se designó a Don Carlos Víctor Augusto Jara Carranza como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huayna Cápac;

Que, mediante el Memorandum N° 000213-2023-SERPAR LIMA-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la certificación presupuestaria para la apertura del fondo fijo de caja chica a ser asignada a la Administración del Parque Zonal Huayna Cápac;





“Decenio de la igualdad para hombres y mujeres”  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, en atención a lo solicitado, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el Informe N° D000621-2023-SERPAR LIMA-SGPRE, de fecha 13 de junio de 2023, emite la certificación de crédito presupuestaria N° 012-2023 por el monto de S/ 1,500.00 Soles (Mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, a través del Memorando N° D000302-2023-SERPAR LIMA-GPZM, de fecha 23 de junio de 2023, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, solicita la apertura de caja chica y comunica que el responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada al Parque Zonal Huayna Cápac será Carlos Víctor Augusto Jara Carranza en su condición de administrador del citado Parque;

Que, asimismo el artículo 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML “Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que “La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas”;

Que, en este sentido, observándose la necesidad de atender gastos menores que no pueden ser programados en el Parque Zonal Huayna Cápac, la Gerencia de Administración y Finanzas considera necesario autorizar la apertura del Fondo fijo para Caja Chica y designar al responsable del manejo del Fondo Fijo para pagos en efectivo – caja chica asignada a la Administración del Parque Zonal Huayna Cápac;

Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias y con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad, y la Subgerencia de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR sin efecto la designación del responsable de manejo de la Caja Chica asignada a la Administración del Parque Zonal Huayna Cápac, efectuada mediante el artículo segundo de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2023/GAF, de fecha 08 de febrero de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a DON CARLOS VICTOR AUGUSTO JARA GRANDA, como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Zonal Huayna Cápac, por el monto total de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles).



“Decenio de la igualdad para hombres y mujeres”  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que los recursos asignados se destinarán únicamente a los gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y característica no puedan ser debidamente programados y la rendición de cuentas debe realizarse de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML “Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA”.



**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Administración del Parque Zonal Huayna Cápac, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería para su conocimiento y fines.

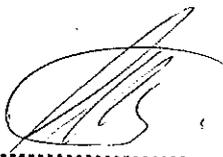


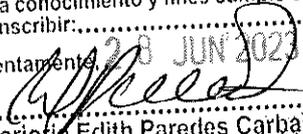
**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



  
**Luis E. Alayza Bettocchi**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 262-2023  
Para cotocimiento y fines cumple con  
Transcribir:.....  
Atentamente 28 JUN 2023  
  
**Marjorie Edith Paredes Carbajal**  
Sub Gerente de Gestión Documentaria